



PINTIER®



BOLETIN N° 2746 • 23 DE MAYO DE 2018

- ***Editorial FMV***
- ***Información General***
- ***Informes***
 - ***De la Secretaría de Pases, Habilitaciones y Planillas.***
 - ***De la Secretaría Técnica.***
- ***Resoluciones del Consejo Directivo***
- ***Resoluciones del Tribunal de Penas***

En este 2018, la Federación Metropolitana de Voleibol aprobó que los Clubes que ofician en calidad de local, **puedan cobrar entradas a quienes asisten como espectadores a los partidos que disputan.**

Ello en los encuentros que así elijan – *(puede o no ser en todos ellos)* -, e instrumentándolo del modo que cada institución lo crea mayormente conveniente.

Regulando los importes mínimos y máximos para que todos los Clubes se encuentren en igualdad de condiciones, **la intención es poder brindar herramientas para que los Clubes que componen nuestra institución obtengan recursos económicos**, y que ello redunde en que la práctica de nuestro amado deporte y la participación federativa sea posible, así sea costeando con ello arbitrajes o apuntadores, sea adquiriendo material deportivo, etc.

Resulta de público conocimiento que en gran cantidad de los restantes deportes federados se cobra entrada en los partidos, y con dichos fondos, los Clubes solventan gastos varios.

La idea desde la FMV, que en absoluto participa de esa recaudación, **es darle un marco normativo** para que en caso de optar el Club por comenzar a cobrar dicho ticket de ingreso al encuentro, lo haga dentro de los límites establecidos, **en el afán de proponer herramientas para que todos nuestros afiliados puedan seguir creciendo** – *(al contar con recursos que colaboren a financiar los gastos que insume la práctica deportiva y federada)*-, y así **el voleibol metropolitano sea cada vez más grande.**

Consejo Directivo Federación Metropolitana de Voleibol

INFORMACIÓN GENERAL

SUPER FECHA SUB 21

Multa por no participar del torneo: \$ 2.500

Toda vez que el presente torneo es gratuito, y de carácter no obligatorio, sabiendo que la ausencia de un equipo perjudica a los demás participantes, este Consejo Directivo resolvió incrementar la multa que se venía aplicando. Tengan en cuenta que como siempre, el sistema de multas no tiene un fin recaudatorio, ya que no es costumbre ni interés de esta conducción recaudar vía multas, pero es la forma de evitar incumplimientos que perjudiquen a terceros equipos.

Para cerrar, estamos muy felices de comunicar que en el presente torneo van a participar 203 equipos, siendo el record histórico para un torneo de esta categoría. Toda vez que el mismo es de participación optativa, nos marca que estamos por el camino correcto, que tanto la Federación como los clubes entendemos la importancia de este torneo para los chicos y para el desarrollo de nuestro querido Deporte.

Les deseamos un gran torneo a todos.

Consejo Directivo de la FMV

INFORMACIÓN GENERAL: RECORDATORIOS

RESOLUCIÓN ADOPTADA EL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2017

BOLETÍN Nº 2716

“Este Consejo Directivo resuelve por unanimidad autorizar a todas las instituciones de ahora en más a cobrar entradas en todos los partidos que esta Federación organice, correspondientes a los campeonatos oficiales. El precio de las mismas será como máximo de \$70 en partidos de Superiores y de \$50 en partidos de Inferiores. Mediante esta resolución, se exige el pedido formal de autorización que según el reglamento vigente los clubes debían emitir para el cobro de entradas. Por lo tanto, desde la publicación de esta resolución las instituciones están autorizadas a cobrar entradas, estipulando el valor que consideren oportuno, sin superar el techo máximo fijado en esta resolución. Es importante tener en cuenta que se debe permitir el acceso gratuito a los jugadores, cuerpo técnico, presidente de delegación y/o autoridades de esta Federación”.

ARANCELES AÑO 2018

Cobro de Entradas SIN PREVIA autorización de la F.M.V. (art. 12.1.1./5)

Categorías Superiores hasta 90.-

Categorías Inferiores hasta 70.-

REVISACIONES MÉDICAS

En el caso que alguna institución tenga inconvenientes para contactar un doctor en medicina que realice el Apto Médico; esta Federación les proporciona, sin compromiso alguno, el siguiente contacto para obtener turnos: Nicolás Riganti (1137586790).

Cabe aclarar que cualquier duda sobre la documentación que deben presentar en esta Federación deberá ser formulada en la Secretaría de la misma. De ninguna manera dicho contacto está habilitado para responder sobre cuestiones administrativas.

PLANILLAS DE JUEGO

Se informa a todas las instituciones que las planillas de juego con nómina de jugadores incluida permanecen vigentes. Asimismo, comunicamos que no es necesario que pasar en las mismas los listados de jugadores incluidos en la planilla de entrenador.

DIVISIONES SUPERIORES: TIEMPOS TÉCNICOS

Este Consejo Directivo resuelve eliminar los tiempos técnicos en los partidos de Divisiones Superiores de ambas ramas.

CRONOGRAMA DE SUPERFECHAS:

25, 26 y 27 de Mayo SUB 21

20, 23 y 24 de Junio SUB 19

7, 8 y 9 de Julio HACIENDO POR LOS PIBES

18, 19 y 20 de Agosto SUB 17

13, 14 y 15 de Octubre SUB 15

17, 18 y 19 de Noviembre SUB 13

CAMBIO DE REGLAMENTACION

Superfecha Sub 13, 15 y 17 son obligatorias, mismo esquema que años anteriores, el sub 19 y 21, son torneo optativos, no otorgan 3 puntos para la tabla general, y los clubes interesados en participar deberán inscribirse para poder participar.

CARNETS VENCIDOS

Se informa que todos aquellos jugadores cuyos carnets se encuentren vencidos, podrán jugar con los mismos hasta el día 31 de julio del corriente año, debiendo realizar el correspondiente refichaje pasada dicha fecha.

BONIFICACION

LOS CLUBES QUE HAN PAGADO EN TIEMPO Y FORMA LAS CUOTAS DEL AÑO 2017, PODRÁN RETIRAR EN LA SECRETARÍA DE LA FMV, EL MATERIAL DEPORTIVO, EL CUAL CONSISTE ÚNICAMENTE EN BALONES PINTIER TRICOLOR, DE ACUERDO A DISPONIBILIDAD DE STOCK.

LA ENTREGA CADUCA EL DIA VIERNES 29 DE JUNIO DEL CORRIENTE AÑO

Vencimientos 2018

Mayo

24

Cierre Libro de Pases Divisiones Superiores (División de Honor Caballeros, Primera, Segunda, Tercera, Cuarta, Promocional y Maxivoley)

Junio

08

Cierre Libro de Pases División de Honor Damas

PROGRAMAS HACIENDO POR LOS PIBES Y SELECCIONES METROPOLITANAS

Referente a situación de jugadores convocados al proyecto "Haciendo por los Pibes":

"Haciendo por los Pibes es un programa de Detección y Seguimiento de Talentos que nace en el año 2005 y que se propone básicamente contribuir al desarrollo de jugadores y entrenadores de nuestras instituciones afiliadas en las categorías Sub 13, 15 y 17, brindando una posibilidad diferente de trabajo.

El desarrollo de nuestros jóvenes no debe estar empañado por mezquinos intereses de beneficio personal, entendiendo por esto que no se puede aprovechar el Programa para reclutar jugadores para la propia institución del Entrenador a cargo. Haciendo por los pibes es una fiesta del voleibol como ha quedado demostrado en cada edición y todo debemos velar para que siga siéndolo"

Informamos que este Consejo Directivo NO aprobará ningún pase de jugadores en cuyo club de destino se encuentre trabajando el entrenador captador del programa. Asimismo, se solicita a los clubes cuyos jugadores hayan participado del programa Haciendo por los Pibes, a los fines del bloqueo del pase, informen por nota cualquier situación que pueda alterar dicho proyecto".

Este Consejo Directivo, asimismo decide ampliar este tratamiento a todos aquellos entrenadores que formen parte de las SELECCIONES METROPOLITANAS. La presente disposición se aplica a todos aquellos jugadores y/o entrenadores que comenzaron a participar de los procesos de selecciones desde el mes de Diciembre del año 2017, hasta el cierre del libro de pases del año 2019.

Consejo Directivo Federación Metropolitana de Voleibol

REVISACIONES MÉDICAS - 2018

A raíz de los problemas en la implementación durante el año 2017, el Consejo ha resuelto, con el objetivo de mejorar el sistema de control interno, y principalmente el cuidado de los federados, que a partir del año 2018: Todas las instituciones deberán presentar el Certificado Médico de Aptitud Deportiva o bien nota de la institución firmada por Presidente y Secretario, en carácter de declaración jurada, haciendo saber que los jugadores federados por el club han presentado dichos certificados. La fecha límite para la presentación será el día viernes 6 de Abril de 2018. A partir de esa fecha, los que no lo hayan presentado quedarán inhabilitados. **Es importante tener en cuenta que no se realizará ningún tipo de prórroga ni general ni particular a los efectos de presentación de dichos certificados. Por tal motivo, les solicitamos que tomen los recaudos pertinentes a los efectos de cumplir con esta reglamentación.**

A partir del día lunes 9 de Abril, cada fichaje, pase, habilitación y/o pedido de ticket por sistema, deberán ser realizados con la presentación del Cemad o la Declaración Jurada del club, caso contrario el jugador no podrá jugar.

ARANCELES 2018

ARANCEL POR CLUB

Estarán compuestos por las categorías de sus divisiones Superiores y Nivel de sus Inferiores. La suma resultante (anual) será dividida en 10 cuotas. Con la inscripción se hará efectivo el pago de la Primera Cuota y las restantes 9 cuotas vencerán los días 15 de cada mes desde Abril a Diciembre de 2018

SI LA INSTITUCIÓN ABONA EN TÉRMINO LAS 10 CUOTAS SE LE BONIFICARÁ UN 10% DEL TOTAL CON LA ENTREGA DE MATERIAL DEPORTIVO EN MARZO DEL 2019.

DIVISIONES SUPERIORES

DIVISION DE HONOR, CADA RAMA	\$ 19.000.-
PRIMERA DIVISION, CADA RAMA	\$ 14.000.-
SEGUNDA DIVISION, CADA RAMA	\$ 10.300.-
TERCERA DIVISION, CADA RAMA	\$ 6.000.-
CUARTA DIVISION DAMAS	\$ 5.300.-
QUINTA DIVISION DAMAS	\$ 5.300.-
MAXIVOLEY CABALLEROS	\$ 5.300.-

DIVISIONES INFERIORES

SUB-13, SUB-15, SUB-17, SUB-19 y SUB-21 Y 5 SUPERFECHAS	
NIVEL "A", CADA RAMA	\$ 29.000.-
NIVEL "B", CADA RAMA	\$ 23.000.-
NIVEL "C", CADA RAMA	\$ 19.500.-
NIVEL "D", CADA RAMA	\$ 13.500.-

Tira incompleta Nivel "E" Dam. (no menos de tres categorías) por categoría	\$ 2.700.-
Tira incompleta Nivel "D" Cab. (no menos de tres categorías) por categoría	\$ 2.700.-

Tiras "B" Completas: Se cobrará el 60% del valor que le corresponda por el nivel en el que participará la Institución.

Superiores "B": Se cobrará el 60% del valor que le corresponda por el nivel en el que participará la Institución.

CATEGORIA PROMOCIONAL (Inscripción de equipos)

PRIMERA ETAPA	\$ 4.000.-
SEGUNDA ETAPA	\$ 3.000.-

ARANCELES 2018

ARANCELES PASES CATEGORIAS INFERIORES

DESTINO	ORIGEN	\$
SUB-19 A (2000)	NIVEL A	5.200.-
	NIVEL B	5.450.-
	NIVEL C	5.950.-
	NIVEL D	6.200.-
SUB-19 B (2000)	NIVEL A	3.700.-
	NIVEL B	4.200.-
	NIVEL C	4.450.-
	NIVEL D	4.550.-
SUB-19 C (2000)	NIVEL A	2.000.-
	NIVEL B	2.100.-
	NIVEL C	2.350.-
	NIVEL D	2.450.-
SUB-19 D (2000)	NIVEL A	600.-
	NIVEL B	700.-
	NIVEL C	850.-
	NIVEL D	950.-
SUB-13 A (2004)	NIVEL A	2.450.-
	NIVEL B	2.800.-
SUB-15 A (2003-2004)	NIVEL C	3.000.-
	NIVEL D	3.100.-
SUB-13 C (2004)	NIVEL A	600.-
	NIVEL B	650.-
SUB-15 C (2003-2004)	NIVEL C	700.-
	NIVEL D	800.-

DESTINO	ORIGEN	\$
SUB-17 A (2001-2002)	NIVEL A	3.700.-
	NIVEL B	4.100.-
	NIVEL C	4.450.-
	NIVEL D	4.550.-
SUB-17 B (2001-2002)	NIVEL A	2.200.-
	NIVEL B	2.300.-
	NIVEL C	2.450.-
	NIVEL D	2.750.-
SUB-17 C (2001-2002)	NIVEL A	850.-
	NIVEL B	950.-
	NIVEL C	1.050.-
	NIVEL D	1.150.-
SUB-17 D (2001-2002)	NIVEL A	450.-
	NIVEL B	550.-
	NIVEL C	650.-
	NIVEL D	750.-
SUB-13 B (2004)	NIVEL A	1.200.-
	NIVEL B	1.300.-
SUB-15 B (2003-2004)	NIVEL C	1.450.-
	NIVEL D	1.500.-
SUB-13 D (2004)	NIVEL A	250.-
	NIVEL B	300.-
SUB-15 D (2003-2004)	NIVEL C	350.-
	NIVEL D	400.-

MUY IMPORTANTE (Aranceles para jugadores Sub-13, Sub-15, Sub-17 y Sub-19)

El costo de un Pase Temporario será del 50% del importe de los Pases Simples Definitivos, que correspondiese.

El costo de un Pase Libre será del 60% del importe de los Pases Simples Definitivos, que correspondiese.

Todo jugador/a que se encuentre incluido en las listas de protección (30%) y solicite un Pase Definitivo, el club cedente recibirá el 70% del valor de un pase triple.

Los jugadores incluidos en las listas de protección (30%) no podrán gestionar "pase libre" (Art. 7.5.11)

En caso de tratarse de un Pase Simple, el club cedente recibirá el 40%

A los efectos de la aplicación de los aranceles fijados para cada categoría, se tendrá en cuenta la categoría del club de destino y fijará el arancel la categoría del club de origen.

Ej: Jugador categoría Sub-19 (2000), cuyo club de origen esta en nivel B y su club de destino será Nivel A, abonará por un Pase Definitivo \$ 5.450.-

PASES DEFINITIVOS Y/O LIBRES

Para jugadores Sub 19 (1999), Sub-21 y Mayores.

DIVISION DE HONOR		\$ 6.400.-
PRIMERA DIVISION		\$ 4.800.-
SEGUNDA DIVISION		\$ 2.500.-
TERCERA DIVISION		\$ 1.300.-
CUARTA DAMAS		\$ 1.200.-
MAXIVOLEY		\$ 1.200.-

El costo de un Pase Temporario será del 50% del importe de los Pases Definitivos, que correspondiese. Cabe aclarar que para el caso de los Mayores, la Federación solamente percibirá un arancel por los mismos, tomándose en cuenta, la categoría del club de destino.

Para la categoría Sub-21 se percibirá un arancel teniendo en cuenta la categoría de la división superior o el de la división inferior del club de destino, el que sea mayor nivel.

Ej: jugador Sub-21 cuyo club de destino está en División de Honor y las inferiores en Nivel B abonará un arancel como Sub-21 de División de Honor.

Ej.: Jugador Sub-21 cuyo club de destino está en Primera División y las inferiores en Nivel A abonará un arancel como Sub-21 de División de Honor.

HABILITACIONES	DIV. DE HONOR	PRIMERA	SEGUNDA.	TERCERA	CUARTA	PROMOC.
Mayores/ Sub-19 (1999) / Sub-21	\$ 1.900.-	\$ 1.300.-	\$ 750.-	\$ 450.-	\$ 450.-	\$ 450.-
	NIVEL A	NIVEL B	NIVEL C	NIVEL D		
Sub-19 (2000)	\$ 1.500.-	\$ 850.-	\$ 650.-	\$ 250.-		
Sub-17	\$ 1.100.-	\$ 600.-	\$ 350.-	\$ 250.-		
Sub-15 / Sub-13	\$ 650.-	\$ 400.-	\$ 250.-	\$ 200.-		
Maxivoley						\$ 700.-

ARANCELES 2018 – CATEGORIA PROMOCIONAL

PASES DEFINITIVOS (únicamente entre Clubes de Categoría Promocional)	\$ 750.-
PASES DEFINITIVOS (provenientes de clubes de otras categorías)	\$ 1.400.-

El costo de un Pase Temporario será del 50% del importe de los Pases Definitivos, que correspondiese.

ARANCELES TICKETS

(Deberán abonarse antes del inicio de la competencia. Dichos aranceles rigen para todas las categorías, inclusive para la categoría Promocional)

Los aranceles federativos por tickets de Clubes, jugadores, entrenadores, árbitros y apuntadores son los siguientes, quedando a cargo de esta Federación el pago a la Federación del Voleibol Argentino.

	\$
Inscripción por Club, cuota año 2018 c/u	900.-
Jugadores , cuota año 2018 c/u	450.-
Entrenadores, cuota año 2018 c/u	600.-
Árbitros, cuota año 2018 c/u	600.-
Apuntadores, cuota año 2018 c/u	500.-
Jugadores de Beach Torneo Nacional c/u	450.-
Reinscripción de equipos por cada vez	750.-
Arancel por denuncia (Art. 14.3.3.)	1.000.-
Multa por no renovación ticket anual de apuntador (Art. 5.1.5)	700.-
Multa por no renovación ticket anual de jugador (Art. 7.1.10)	700.-
Multa por no renovación ticket entrenador (Art. 6.1.5)	700.-
Multa por acuerdo y/o reprogramación Superiores	1.000.-
Multa por acuerdo y/o reprogramación Inferiores	500.-
Multa por no presentación a una Superfecha	1.300.-
Multa por no llevar el Punto a Punto (Div. Honor)	1.000.-
Multa por no presentar audio y locutor (Div. Honor)	1.000.-
Multa por no realizar el streaming del partido (Div. Honor)	1.000.-
Multa por ausencia a la Habilitación Técnica de Entrenadores	Cinco veces el valor del ticket anual (\$3.000, incluye el ticket)
Arancel Planillas de Juego	200.-
A cada afiliada se le entregarán sin cargo los talonarios necesarios para cubrir sus necesidades de los partidos que por fixture figuren como local. El resto que solicite deberá ser abonado según el presente arancel.	
Cobro de Entradas	
Categorías Superiores hasta	90.-
Categorías Inferiores hasta	70.-
Duplicado de carnet	70.-

NOTA: Los aranceles serán mantenidos dentro de lo posible durante todo el año.

En caso de aumentos desmedidos por procesos inflacionarios o en convenios colectivos, podrán ser incrementados en cualquier época del año.

Reintegro de gastos por viáticos a Arbitros - Primer semestre 2018

Categoría	1º Arbitro	2º Arbitro
División de Honor Caballeros	920	920
Primera Caballeros	700	700
Segunda Caballeros	610	610
Tercera Caballeros	610	
Promocional Caballeros por equipo *	600	
Maxivoley Caballeros Niveles A-B-C	650	
Sub-21 "A" Caballeros	610	610
Sub-19 "A" Caballeros	355	355
Sub-17 "A" Caballeros	345	
Sub-15 "A" Caballeros	275	
Sub-21 "B" y "C" Caballeros	520	
Sub-19 "B" y "C" Caballeros	390	
Sub-17 "B" y "C" Caballeros	310	
Sub-15 "B" y "C" Caballeros	275	
Sub-21 "D" Caballeros	370	
Sub-19 "D" Caballeros	300	
Sub-17 "D" Caballeros	265	
Sub-15 "D" Caballeros	240	
Jueces de Línea Div Honor Caballeros	400	
División de Honor Damas	710	710
Primera Damas	610	610
Segunda Damas	500	
Tercera Damas	500	
Cuarta Damas	500	
Quinta Damas	500	
Promocional Damas por equipo *	530	
Sub-21 "A" Damas	500	500
Sub-19 "A" Damas	390	
Sub-17 "A" Damas	335	
Sub-15 "A" Damas	275	
Sub-21 "B" y "C" Damas	470	
Sub-19 "B" y "C" Damas	370	
Sub-17 "B" y "C" Damas	310	
Sub-15 "B" y "C" Damas	275	
Sub-21 "D" y "E" Damas	335	
Sub-19 "D" y "E" Damas	300	
Sub-17 "D" y "E" Damas	265	
Sub-15 "D" y "E" Damas	240	
Jueces de Línea Div Honor Damas	320	
MiniVoley Ambas Ramas	150	
Sub 13 ambas ramas	240	
CEPACA por partido	30	

*** Los importes del Torneo Promocional incluyen arbitraje, apuntador y uso del gimnasio**

SANCIONES REGISTRADAS DESDE EL 25/04**JUGADORES**

APELLIDO Y NOMBRE	CARNET	CLUB	FECHA	PARTIDO	TIPO
LELES M., LUCIO	57458	GLORIAS	25/04/18	GLORIAS-DMORENO	E
STEGMANN, CLAUDIO	81960	LELOIR	03/05/18	LELOIR-AFALP	C
BALMACEDA T., MAURO	64106	AFALP	03/05/18	LELOIR-AFALP	C
UZZO, JAVIER	83748	DELVISO	08/05/18	DELVISO-GBEL	C
CONDOTTA, IGNACIO	71745	CI	09/05/18	HACOAJ-CI	C
PATTI, LEONARDO	41703	CASLA	10/05/18	MLOMASZ-CASLA	C
PÉREZ H., ÁNGEL	93710	OBRAS	10/05/18	L.HERAS-OBRAS	C
TEJEDA, JUAN CRUZ	79622	GEI	12/05/18	MLOMASZ-GEI	C
DI BIASI, VIOLETA	96209	ULP	12/05/18	EP-ULP	C
FRANCISCONI, AGUSTÍN	104976	MMP	12/05/18	MMP-VELEZ "B"	C
FUNES, FACUNDO	104624	CCC	12/05/18	CCC-BOCA	C
SHAIEB, CAMILA	95279	HARRODS	13/05/18	AFALP-HARRODS	C

ENTRENADORES

APELLIDO Y NOMBRE	CARNET	CLUB	FECHA	PARTIDO	TIPO
ROMANO, OSCAR	388	MORON	11/05/18	UGAB-MORON	C
ROMANO, OSCAR	388 (*)	MORON	11/05/18	UGAB-MORON	E
GIGANTE, MARCELO	1166	BOCA	12/05/18	CCC-BOCA	C

(*) Deberá cumplir una semana de suspensión.

Se aprueban los siguientes Pases Definitivos

N° CARNET	APELLIDO Y NOMBRE	DE	A	N°
104387	BELTRAMINO AGOSTINA SOL	FED. SANTAFESINA	BOCA	551
93270	GRAFF BRENDA	ULP	GELP	552
99248	PORTILLO SOL	BANADE	GALICIA	553
53298	PERASSOLO FEDERICO LUIS	HACOAJ	FERRO	554
107304	QUISPE ISAIAS AUGUSTO LEONEL	FED. RIOJANA	UNTREF	555
107303	QUISPE GUADALUPE DANIELA	FED. RIOJANA	UNTREF	556
71720	SPADA MAIA DENISE	COMU	MORON	557

Se aprueban las siguientes Habilitaciones

N° CARNET	APELLIDO Y NOMBRE	DE	A	N°
92816	GNJEC NATALIA CAROLINA	VIAVE	GEBA	379
75620	DANANI SANTIAGO NICOLÁS	CDEA	GEVP	380
64930	MARCORA MARIA GABRIELA	GEVP	LAMA	381
72603	BUSTOS JUAN MANUEL	ARMENIO	FERRO	382
75021	PARADA DANTE RAÚL	VELEZ	CEP	383
80420	RODRIGUEZ FLORES MARCOS A	DIA	CNAP	384
77253	ANGULO VASQUEZ MIGUEL ANGEL	DIA	CNAP	385
91669	RODAS NICOLAS GILBERTO	CASLA	ATLANTA	386
92824	OLIVERA MALENA	B.VISTA	CASM	387
46057	GANDARIA ESPINOSA RODOLFO E.	HACOAJ	CSF	388
33035	CORDOBA SANDRA MARISA	HSJ	DMORON	389

Se aprueban los siguientes Pases Temporarios

N° CARNET	APELLIDO Y NOMBRE	DE	A	N°
74108	OLIVIERI AGUSTINA	MUÑIZ	GBEL	650
91690	DE MOLLEIN LUCERO	COUNTRY	BANFIEL	651
77353	FABIANI MICAELA ARACELI	BOCA	VELEZ	652
43368	MENDEZ PABLO URIEL	BOCA	LANUS	653
88653	VIEYRA FLORENCIA ALEJANDRA	LIM	EP	654
71789	VILLALBA RODRIGO GASTON	VELEZ	MATANZA	655
64534	VERA JULIETA	LANUS	FERRO	656
91814	COLLOVATI TOMAS GABRIEL	RIVER	GBEL	657
93666	SUAREZ MARISOL	HARRODS	SINERGI	658
107440	BRUMACCIO CHISCA LUIS MARIA	FED. BONAERENSE	FERRO	659

De acuerdo al informe de Secretaría técnica sobre la irregularidad publicada en boletín 2745 - En referencia a los partido n° 40122/40133/40138 (COMU) y observándose un error en la carga de la habilitación del entrenador en cuestión, se mantiene el resultado obtenido en cancha

De acuerdo al art. 7.1.10 del Reglamento Interno, los siguientes clubes deberán abonar una multa de \$ 700.- por el jugador que actuó sin ticket habilitante, caso contrario perderán los puntos del partido correspondiente.

Cabe aclarar que si poseen el duplicado del ticket en cuestión deberán presentarlo antes del límite de pago.

CLUB	N° PARTIDO	FECHA	CARNET	APELLIDO Y NOMBRE	LIMITE PAGO
GEI	41076	12/5	103825	Ghezzi Giuliano	29/5
PAC	20044	14/5	77956	Bojorge David Alejandro	29/5
JUVA	52038	11/5	61192	Flores Adrian Alberto	29/5
UNLAM	80072	12/5	101060	Giménez Franco Nahuel	29/5
UNLAM	80072	12/5	104667	Gallo Thomas Maximiliano	29/5
BQM	59120/58120	12/5	105503	Corbanini Milagros Abril	29/5
LIM	48220	12/5	97850	Jimenez Ariana Rocio	29/5
SCHOLEM	46020	13/5	84918	Nador Cappa Camila	29/5

De acuerdo al art. 6.1.5 del Reglamento Interno, los siguientes clubes deberán abonar una multa de \$ 700.- por el Entrenador que actuó sin ticket habilitante, caso contrario perderán los puntos del partido correspondiente.

Cabe aclarar que si poseen el duplicado del ticket en cuestión deberán presentarlo antes del límite de pago.

CLUB	N° PARTIDO	FECHA	CARNET	APELLIDO Y NOMBRE	LIMITE PAGO
AFALP B	88270	13/5	2270	RAMELLO FLORENCIA	29/5

De acuerdo al art. 6.1.5 del Reglamento Interno, los siguientes clubes deberán abonar una multa de \$ 700.- por el apuntador que actuó sin ticket habilitante, caso contrario perderán los puntos del partido correspondiente.

Cabe aclarar que si poseen el duplicado del ticket en cuestión deberán presentarlo antes del límite de pago.

CLUB	N° PARTIDO	FECHA	CARNET	APELLIDO Y NOMBRE	LIMITE PAGO
AFALP	38020/39020	13/5	2322	BECERRA GABRIELA	29/5

Habiéndose observado las siguientes **IRREGULARIDADES EN LAS PLANILLAS** de juego, se otorga un plazo de 72 horas, para que los clubes afectados, presenten, si así lo deciden, su descargo.

PARTIDO N° 32172 MMP-VELEZ B SUB-19 CABALLEROS 12/05/18

Jugador N° 12 Lopez Alexander Santiago (DNI 42489303) de VELEZ ingresa y no pertenece a la institución

Resultado MMP 3 VELEZ "B" 0

PARTIDO N° 44066 DMORON-SJC SUB-15 CABALLEROS 12/05/18

Jugador N° 15 GONZALEZ PANIAGUA, M. (DNI N° 46021435) de SJC, ingresa y no se encuentra federado

Resultado DMORON 3 SJC 0

PARTIDO N° 43066 DMORON-SJC SUB-17 CABALLEROS 12/05/18

Jugador N° 14 GONZALEZ PANIAGUA, M. (DNI N° 46021435) de SJC, ingresa y no se encuentra federado

Resultado DMORON 3 SJC 0

PARTIDO N° 47222 77FC B-LHERAS SUB-19 DAMAS 13/05/18

Jugadora N° 5 QUINTANA C. (DNI 46005869) de 77FC B ingresa y no pertenece a la institución

Resultado 77FC B 0 LHERAS 3

PARTIDO N° 46222 77FC B-LHERAS SUB-21 DAMAS 13/05/18

Jugadora N° 5 QUINTANA C. (DNI 46005869) de 77FC B ingresa y no pertenece a la institución

Resultado 77FC B 0 LHERAS 3

PARTIDO N° 49022 PATRIC-CDB SUB-15 DAMAS 13/05/18

Jugadora N° 10 BAEZ, A. (DNI 43877494) de PATRIC ingresa y no posee la categoría

Resultado PATRIC 0 CDB 3

PARTIDO N° 59123 MACABI-SHA SUB-15 DAMAS 13/05/18

Jugadora N° 12 JENTSCHIK, V. (DNI N° 45173921) de SHA, ingresa y no se encuentra federada
No contando con la cantidad mínima de jugadoras

Resultado MACABI GP SHA PP

PARTIDO N° 88270 LAMA-AFALP B SUB-13 DAMAS 13/05/18

Jugadoras de AFALP B, ingresan y no se encuentran federadas
No contando con la cantidad mínima de jugadoras

Resultado LAMA GP AFALP B PP

PARTIDO N° 88272 BPARQUE-CESMALD SUB-13 DAMAS 13/05/18

Jugadora N° 14 LEVI, J. (DNI N° 97206212) de CESMALD, ingresa y no se encuentra federada

Resultado BPARQUE 2 CESMALD 0

PARTIDO N° 81023 REMOLG-CASLA SUB-13 CABALLEROS 13/05/18

Jugador N° 14 CITRINO RABINOVICH, L. (DNI N° 49554219) de CASLA, ingresa y no se encuentra federado

Resultado REMOLG 2 CASLA 0

PARTIDO N° 82023 LELOIR-9DETEMP SUB-13 CABALLEROS 12/05/18

Jugadores de LELOIR ingresan y no se encuentran federados
No contando con la cantidad mínima de jugadores

Resultado LELOIR PP 9DETEMP GP

El Voley va a la Escuela.Mayo Escuela Pública

El **Miércoles 16-5** estuvimos en la Escuela 16 DE "7" Avda. San Martín y Apolinario Figueroa (Caballito) (Paternal). Participaron 50 alumnos de 7º. Nos acompañaron en el día los entrenadores del club APAIB. Rosario Gomez (Rama Femenina) y Nicolas Brunner (Rama Masculina) ambos realizando la captación para su club.

Escuela Privada

El pasado **Viernes 11-5**. Concurrimos en la escuela Carlos Steeb . Margariños Cervantes 3167 de la localidad - Villa Santa Rita-. Participaron 60 alumnos de 7ºA y B TT.

El **Miércoles 9-5**. Participamos en la Escuela Santa María del Rosario. Herrera 575 (Barracas) Participaron 60 alumnos de 7º TM.

El pasado **Viernes 4-5**. Concurrimos en la escuela Carlos Steeb. Margariños Cervantes 3167 de la localidad - Villa Santa Rita-. Participaron 60 alumnos de 7ºA y B TM. Colaboraron y realizaron la captación para su club, los entrenadores de COMUNICACIONES y GEVP. Rama masculina.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Se registraron en el Libro de Correspondencia, las notas N° 345 a la N° 349 del corriente año, que fueron giradas a las correspondientes Secretarías y Comisiones.

NOTA N° 344

FEVA – Envía Convocatoria de jugadoras para integrar la Selección Sub 19 Masculina, siendo la nómina la siguiente:

URCHEVICH, PABLO	ALOISI, LUCIANO	GALLARDO, AGUSTÍN
COVEZZI, FELIPE	NIETO, LORENZO	ACOSTA, SERGIO
NOGUEIRA, AGUSTÍN	FUENTES, MAXIMILIANO	SCARPA, TOBIÁS

Se toma nota y se comunicó a los clubes.

RESOLUCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO

TORNEO ABIERTO NACIONAL SUB 15 DAMAS **CLUB ESTUDIANTES DE LA PLATA**

16 y 17 de Junio

COPAS DE ORO – PLATA – BRONCE

ALOJAMIENTO DEPORTIVO DENTRO DEL PREDIO

CONTACTO: ANA LÍA CEOLA (CEL: 0221-154081911)

PASES INTERFEDERATIVOS

Todo jugador que realice un Pase Interfederativo ya sea, Temporario o Definitivo, para actuar en un club de otra Federación o Asociación, deberá abonar en esta Federación la suma de

Mayores (de 19 de años)	\$ 3.400.-
Menores (de 19 años)	\$ 1.700.-

RESERVA DE PASES PARA TODAS LAS CATEGORÍAS Y RAMAS

Una Institución que al cierre del Libro de Pases del Campeonato Oficial no pueda efectivizar el total de las transferencias, podrá reservar mediante el pago del 25% del valor total del pase federativo, a los jugadores que intenta transferir.

Para jugadores de ambas ramas de las categorías División de Honor, Primera División, Segunda División, Tercera División, Cuarta División, Quinta División, Promocional y Maxivoley, **el día viernes 8 de junio, es la fecha tope para el pago del 75% restante**, la Institución que así no lo hiciera perderá el 25% abonado.

Para jugadores de ambas ramas de Divisiones Inferiores, todas las categorías y Niveles, **el día viernes 18 de mayo, es la fecha tope para el pago del 75% restante**, la Institución que así no lo hiciera perderá el 25% abonado.

Un mismo jugador podrá ser reservado por más de una Institución, pero no podrá jugar para ningún club, hasta tanto se concrete su pase, en caso de hacerlo las Instituciones que hubieran realizado una reserva sobre dicho jugador perderán el 25% abonado.

Si al cierre del libro de pases, una Institución no hubiera hecho la reserva correspondiente podrá concretar igualmente el pase antes del **viernes 18 de mayo o el viernes 8 de junio**, según corresponda, abonando el valor del pase más el 25% del mismo, siempre y cuando el jugador no haya disputado ningún encuentro.

La reserva abonada para un jugador no podrá ser utilizada para el pase de otro jugador.

El Consejo Directivo de esta Federación recuerda a las instituciones afiliadas que el pago del ticket anual implica una cobertura por parte de la Compañía de Seguros Allianz.

En caso de accidentes durante entrenamientos y/o partidos o accidentes en viaje (siempre y cuando el transporte haya sido contratado por la Institución que es la que respalda al equipo), el procedimiento para realizar la denuncia es el siguiente:

- ✓ Denunciar el siniestro dentro de las 48 hs de ocurrido el mismo a la sucursal de la compañía Allianz, con copia a la Federación Provincial (fmv@metrovolley.org.ar) y a la Federación Nacional (info@feva.org.ar), con el formulario correspondiente (el cual podrán encontrar en la sección de Descargas de la web www.metrovolley.org.ar).
- ✓ La denuncia deberá estar acompañada del informe médico, debidamente firmado y sellado por el mismo. También se deberá especificar el diagnóstico y tratamiento.
- ✓ Se debe permitir a la compañía tener acceso a los estudios y médicos que traten a los participantes, en caso que lo soliciten.

Para el reintegro se debe presentar:

- ✓ Certificado Médico con el alta.
- ✓ Facturas de los gastos realizados con un detalle de los mismos.

EXPTE. 02/18 – COUNTRY vs. BANFIEL – Sub 19 Damas

Visto la nota Ingresada por Secretaria el 17/5/2018, firmada por: Martín Beltrán (Director de Depto. De Deportes), Juana Vilaro (Coordinador Dpto. Deportes), Mariana Acerbi (Coordinadora Voley) y Matías Vendramini (entrenador) cabe suponer que lo hacen como dirigentes del Club Banfield, y que no tiene membrete, ni se aclara la representación, tal como la agregada con fecha 10/5/2018, el Tribunal de Penas Resuelve:

1) Atento que el único legitimado para recurrir la sentencia publicada el 16/5/2018, en relación Ricardo Adolfo Vital, es el propio sancionado, se rechaza la petición formulada, por cuanto, ni el club, ni sus dirigentes, tienen legitimidad para apelar el fallo.

Publíquese, notifíquese y hágase saber.-

2) Si bien la nota referida se encuentra firmada por el Entrenador Vendramini, sobre el cual pesa una suspensión preventiva, dado que este tipo de sanciones cautelares, no son apelables, también debe rechazarse el recurso.-

Publíquese, notifíquese y hágase saber.-

3) Respeto de las demás manifestaciones sobre el derecho de defensa y acusaciones que se vierten sobre el accionar de la árbitro Muñoz, estése a las audiencias designadas en estas actuaciones.-

4) Se reitera la citación a la árbitro Pilar Muñoz carnet 1142, para que en plazo de cinco días presente su descargo en relación a la imputación de parcialidad que efectúa el club Banfield, bajo apercibimiento de resolver con las constancias de autos.-

Publíquese, notifíquese y hágase saber a la comisión de arbitraje.-

DR. GUILLERMO ÁLVAREZ